



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



## PUNTO DE ACUERDO

### PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA COMBATIR EL BULLYING EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CAPITAL.

El suscrito, Diputado **Armando Tonatiuh González Case**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en el artículo 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 5 fracción II, 100 fracción I y II, **101**, 118 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta soberanía con carácter **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a implementar un programa para combatir el Bullying en las escuelas de educación básica de la capital, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

De acuerdo con un estudio de la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras para América Latina y España, que se realizó entre el mes de abril de 2017 y abril de 2018, los casos de Bullying en México, cada vez es mayor, ya que 7 de cada 10 niños padecen todos los días algún de tipo de acoso.

Las Primeras Estadísticas Mundiales de Bullying, desarrolladas en colaboración por la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras y la OCDE, colocan a México como el país número uno en Bullying. Con los más de 40 millones de alumnos de nivel primario y secundario en México, nos da un sufrimiento cotidiano que padecen unos 28 millones de niños y adolescentes. La población de Portugal, Bélgica, Uruguay y Chile juntas.

En lo que concierne a la Ciudad de México y de acuerdo con datos del Diagnóstico de violencias en comunidades escolares de nivel básico de esta capital; cuatro de cada 10 alumnos que cursan de cuarto a sexto grado de primaria han sido víctimas de violencia en la escuela (bullying); tres de cada 10 reconocen haber jugado el rol de victimarios, y seis de cada 10 admiten haber sido observadores de alguna agresión.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



## PUNTO DE ACUERDO

Investigaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México mencionan que “El creciente fenómeno de la violencia escolar no puede ser desvinculado de temas como el resquebrajamiento del tejido social, la cohesión comunitaria, o los niveles de inseguridad en rápido aumento en todo el territorio nacional”.

“La violencia más allá de las afectaciones relativas a la salud física y emocional de las víctimas condiciona negativamente las trayectorias vitales de los estudiantes. Estas trayectorias tienen una dimensión personal, más íntima, vinculada a la manera en que los niños y niñas “viven” emocionalmente su paso por las escuelas. Una segunda dimensión, relacionada con esta última, está vinculada con el desempeño académico, y en especial, con la posibilidad de que los alumnos consideren positivamente, su paso por las instituciones escolares como una condición necesaria para el éxito social en el futuro”.

Lo que se pretende lograr con la práctica de la meditación es la relajación a través de la atención en algún aspecto específico, como puede ser el pensamiento, la respiración, objeto, etc., para alcanzar un estado de serenidad y de esta manera combatir el estrés, reducir la ansiedad y encontrar una alternativa a las reacciones violentas de los alumnos.

Si se cambian los castigos por meditación, el comportamiento de los alumnos mejora radicalmente, esto se da porque cuando el sistema nervioso se calma durante la meditación, la respuesta al estrés empieza a funcionar con normalidad, en consecuencia, los niños son menos impulsivos, explicó el neuropsicólogo William Stixrud, consultado por la organización Transcendental Meditation for Women, mencionando también que, “Gracias a un funcionamiento más integrado del cerebro, los niños se meten menos en problemas, actúan menos impulsivamente y pueden inhibir su tendencia a distraerse”.

Información referida por “The New York Times”, menciona que “Un estudio de 2015 encontró que los estudiantes de cuarto y quinto grado que participaron en un programa de meditación de cuatro meses mostraron mejoras en las funciones ejecutivas como el control cognitivo, la memoria de trabajo, la flexibilidad cognitiva y mejores calificaciones en matemáticas”.

Este proyecto no es algo novedoso, puesto que en 2016 en una escuela pública en Montevideo, Uruguay, implementa la meditación para prevenir y erradicar el bullying.

Con respecto a México en febrero de 2017, la entonces Senadora Luz María Beristaín Navarrete propuso la implementación de actividades físico-deportivas, que fomenten la meditación y relajación mental en las escuelas públicas, con el objeto de combatir el Bullying.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



## PUNTO DE ACUERDO

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación de la Ciudad de México tiene la siguiente atribución, establecido en la fracción XXXII:

**Artículo 13.- La Secretaría de Educación del Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones:**

**XXXII. Promover y desarrollar programas locales en materia de educación para la salud, asistencia nutricional, los relacionados a la obligatoriedad de proporcionar a los educandos desayunos balanceados y nutritivos que eviten la obesidad y desnutrición; así como los relativos a la prevención y combate de la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo y cualquier otra sustancia que atente contra su vida e integridad, dentro de los centros escolares; y protección del medio ambiente; así como programas para la salud de la mujer en materia de prevención y detección temprana de cáncer de mama y cérvico uterino, en coordinación con los órganos competentes del gobierno federal y las delegaciones, así como con organizaciones sociales y no gubernamentales.**

En este sentido, se demuestra que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, tiene la facultad de promover y desarrollar programas locales en materia de educación para la salud, en este punto se propone que se implemente un programa para combatir el bullying a través de la práctica de la meditación en las escuelas de educación básica de la capital.

Los beneficios del proyecto no se restringen a la población infantil y juvenil, abarcan a los padres de familia y madres capacitadas, para coordinar grupos de niños jóvenes y demás participantes en el proceso educativo; porque el proyecto permite construir una metodología alternativa el apoyo a la educación formal pasando a convertirse en un instrumento de desarrollo comunitario y humano.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



## PUNTO DE ACUERDO

Este beneficio de la meditación no sólo creará directrices de un proceso de desarrollo integral que siguen niños, educadores, familias y comunidad participantes sino que también propone como gran meta el apoyo educativo, afectivo e intelectual; previo logro de otras más

específicas como la creatividad, solución de problemas, independencia, responsabilidad, autoestima, unidad, trabajo en equipo, armonía, trabajo comunitario, solidaridad, entre otros.

Datos de diversos medios de comunicación mencionan que “La eficacia de esta estrategia de relajación, para evitar las conductas agresivas en las escuelas, ya no es tan sólo una cuestión teórica. El colegio “Coleman Elementary School” de Estados Unidos, empezó a realizar clases de meditación y respiración para los más pequeños y los resultados fueron sorprendentemente positivos. En menos de dos años, su porcentaje de castigos fue reducido al 0%. Los alumnos trasladaron las capacidades adquiridas en la meditación en distintos contextos. Empezaron a realizar dichas práctica de autocontrol en casa y las respuestas agresivas disminuyeron en todas los ámbitos de su vida”.

## ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez para que implemente un programa que permita combatir el Bullying en las escuelas de educación básica de la capital.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 30 días del mes de enero de 2019.



DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE